DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

DECRETO No. 1-17-0156

(24 Feb 2022)

Por el cual se efectúa un nombramiento ordinario en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción de la planta de cargos de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que es atribución de la señora Gobernadora dirigir y coordinar la acción administrativa del Departamento, incluida la facultad para nombrar y remover libremente a sus inmediatos colaboradores.

Que a la doctora Yurany Romero Cepeda, identificada con cedula de ciudadanía No. 67.031.349, se le aceptó renuncia al empleo de Secretario de Despacho, código 020, grado 03, de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual a partir del 10 de febrero de 2022 mediante Decreto No. 1-17-0097 del 09 de febrero de 2022.

Que el empleo de Secretario de Despacho, código 020, grado 03, de la Secretaría de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, tiene entre sus funciones expedir los actos administrativos, ordenar el gasto y celebrar los contratos requeridos para el cumplimiento de los objetivos, funciones y propósitos misionales de la Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual Departamental, de conformidad con las normas legales vigentes y las competencias delegadas por el Gobernador(a) del Departamento del Valle del Cauca, dirigir, controlar y evaluar el proceso de direccionamiento estratégico de las funciones de la Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual del Departamento del Valle del Cauca, para la adopción de planes, programas y proyectos que garanticen el desarrollo de la política social, de conformidad con la eficiente administración de los recursos disponibles asignados para y por el Departamento del Valle del Cauca y dirigir, controlar y evaluar el proceso de direccionamiento de los recursos asignados a la Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual del Departamento del Valle del Cauca, de conformidad con los objetivos contenidos en el Plan Departamental de Desarrollo y las directrices del gobierno Departamental.

Que la designación se hace por renuncia irrevocable de la funcionaria que venía desempeñando el cargo de los denominados de libre nombramiento y remoción, siendo necesario contar con el funcionario que lo reemplazará.

Que en mérito a lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Nombrar a partir del 01 de marzo de 2022, a la doctora LUZ DEY ESCOBAR ECHEVRRY, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.186.638 en el empleo de Secretario de Despacho, código 020, grado 03, de la Secretaría de la Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, de la planta de Personal de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca, con una asignación mensual de $ 13.956.510, cuya naturaleza es de Libre Nombramiento y Remoción.

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN

DECRETO No. 1-17-0156

(24 Feb 2022)

Por el cual se efectúa un nombramiento ordinario en un empleo de Libre Nombramiento y Remoción de la planta de cargos de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca y se dictan otras disposiciones.

ARTÍCULO 2°. El servidor público nombrado deberá tomar posesión del empleo, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para desempeñar el cargo.

ARTÍCULO 3°. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Santiago de Cali a los 24 Feb 2022

CLARA LUZ ROLDAN GONZALEZ
Gobernadora del Valle del Cauca

Vo.Bo. Director Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional_____

Vo.Bo. Subdirector de Gestión Humana_____

Redactor y transcriptor: Luz Adriana Vásquez Vivas